

A uno le da el tufo que por estos pagos anda la paradoja imponiendo su ley más que nunca. Repérese en no demarrar por la unamuniana paradoja de la caducidad-eternidad —tema, por otra parte, de eruditos y ulcerosos—, sino de la paradoja del querer y no poder, más real y de andar por casa.

Comenzar —querer comenzar— a ser campesino/ganadero en esta provincia (y otras muchas) supone de entrada entregar el alma al diablo y el cuerpo, y resto de propiedades, a bancos y acreedores. Si la situación general del campo leonés es precaria y aun caótica (ello sin conceder excesivos tantos al pesimismo), la situación de un joven que quiere independizarse, que desea tener recursos, medios y cierta seguridad, es (a pesar de las borracheras que algún ministro España con eso del IPC y del europeísmo batuequero), sin paliativos, angustiante.

La angustia viene forzada por el modo de producción, la manera en que realizamos nuestra profesión dentro de esa cosa que llamemos "sistema". Pero todo esto que, sin duda, es el hueso de la cuestión demoslo por sabido y bajemos a los temas concretos y urgentes.

Centrémonos en lo básico, lo imprescindible en cualquier explotación agrícola: LA TIERRA. Con sus facetas de acceso, propiedad, arrendamientos, parcelación, secano/regadío, intrusos, caciques, sanguijuelas,...

Genéricamente, para que cualquier joven campesino/a acceda a la titularidad (de hecho) de una explotación agraria debe de acontecer alguno de estos tres factores:

- a) -Jubilación o fallecimiento de los titulares, por lo general, padres.
- b) -Que se despose. A ser posible con bendición eclesiástica; con lo cual el reconocimiento social viene por añadidura.
- c) -Que le ilumine algún espíritu de ánimo revolucionado y tire por la calle de en medio plantando sus reales con todas sus consecuencias

cias. Hay que reconocer la escasez de estos casos.

Esto podemos resumirlo en : O las palmen, o te casas, o te embarcas. Sea cual sea la elección es recomendable no realizarla en martes.

Una vez situados en este nivel de orfandad conyugal o aventurera, sucede que la hijuela no da por sí misma para llevar una existencia digna. Sepa Ud. que en nuestra localidad sobre más o menos 400 Ha. de término se registran 500 propietarios. Así que pasen 20 años puede haber 700; o sea, a petacón de tierra por barba.

Si la herencia no llega hay que aprovisionarse de propiedades ajenas por dos vías; a saber : arrendamiento (legal o tácito) con base monetaria o el medieval sistema de las "tierras a medias". Advertamos que la mayor parte de los propietarios de nuestra zona son mayores de 50 años o son personas para quienes la agricultura no es la principal fuente de ingresos, descendientes de agricultores, ajenos, las más de las veces, a la problemática agrícola. Estos propietarios, espoleados —hasta aquí— por la demanda de suelo, emperados por la ley, mantenidos por las invisibles manos del capital y sin un ápice de conciencia de clase han inflado las tasas de arrendamiento hasta perímetros asfixiantes.

Y ahora hableme Ud. de la ley de Arrendamientos de 1981, de su normativa, su ejecución. ¿Dónde está? Aquí de ley, ley lo que se dice ley, la de la jungla. Nada más.

En lo tocante al tema de "tierras a medias" hay que considerar que se trata de un modo de ejercer la agricultura en condiciones insustentables, en la mayor parte de los casos, para el trabajador; y que, por fortuna, va cayendo en desuso, siempre que se abstengan los cuatro esquirols de turno o algún que otro necesitado de verdad.

El tercer tipo de acceso a la tierra es la adquisición de la misma mediante compra de los títulos. Dado cómo está montado el negocio especulativo del suelo sin control alguno —que parece esto Ordoño— y dado que el poder financiero se encuentra al lado del subsidio, hablarle de ello a un chaval que empieza es hacerle delirar con teta

de novicia por cuaremas.

Niveles de obstáculos que debe sortear un principiante.

Tipificamos :

A.-PENSIONISTAS. Aceptaciones :

- 1) Persona dependiente de manera total o parcial de una cantidad que le paga la Seguridad Social, pero que cotizamos los campesinos (10.122 ₡/mes.
- 2) Persona que no contenta con su asignación mensual dedícase a trabajar con más ahínco que nunca sus tierras, por mor de que no caigan en menos de arrendatarios siempre molestos, mal pagadores, y también (icómo no!) por les ínfulas que de el tener la solidez de un ingreso que como el mené cae cada 30 días.
- 3) Persona que, afirmada en el antedicho mené, prefiere ver sus tierras de balde antes que arrendarlas a precios regalados de 3 ó 4 mil pesetas/hemina que no consideran rentables. (¿Sabía Ud., el hilo de ello, que una Ha. de cereal en la comarca del Tuerto, si se pagan rentas superiores a 4.000 ₡/hemina, en un año bueno dejan líquidas 46.000₡ y si el año es regular en empeño seguro? Afilemos el lápiz).
- 4) Persona a secas. (Algunos).

B.- PRODIGOS. Personas que, por diversos aconteceres y en sucesivas oleadas migratorias, han cosduvado el despegue economico nacional, abandonando el pueblo y urbanizándose; y son tan felices que por lo menos una vez el año vienen a demostrárnoslo. Estos, que a fuerza de ver mundo —y que el mundo los ve— han descubierto que los que nos quedamos en el pueblo servimos para poco más que de extras en películas de mongoles, y en virtud de la herencia recibida y de la inestimable ayuda que siempre presta algún "solidario" compañero de profesión, tienen a bien sembrar "sus" terrenos con cultivos necesitados de poca mano de obra y maquinaria (léase cereales, alfalfa, chopos, ...) con los cuales contribuyen a dos cosas : 1) Cortar las expectativas al que se quiere dedicar de lleno a la agricultura. 2) Suplementar ingresos (casi siempre escurridizos a la poderosa mano de hacienda o, al revés, como tapadera de otros negocietes más

pingües).

C.- INTRUSOS. Léase también sanguijuelas. ¿Personas? Capitalistas que, sin necesidad de vivir física y directamente de la tierra, la adquiere como un bien suntuario, bursátil, especulativo o de recreo, con el cual trafican a su antojo, sin importarles para nada el carácter de bien social que la tierra tiene en nuestra comarca. (Aunque no nos toque muy de cerca, existe; y en algunos municipios, como, por ejemplo, Soto de la Vega, el tema es grave).

D.- BABIANOS. Especie de personajes que, ostentando cargos públicos, parecen estar en Babia (idílico lugar, sobre todo para monárquicos) sin hallarse físicamente. Concretado: El señor alcalde de nuestro ayuntamiento al que se le lleva años pidiendo unas ordenanzas municipales que regulen la plantación de chopos en el término. Los inspectores de la S. Social y Hacienda, que, a pesar de las denuncias recibidas por parte de algún sindicato poniendo en su conocimiento casos concretos de tierras en manos muertas muy vivas o de personal que jubilado parece retoñarle su afición al trabajo,.... El mismo Ministerio de Agricultura, desempolvando eficazmente la ley de arrendamientos rústicos de 1981 que no está nada mal, etc...

E.- LOS TONTOS DE NOSOTROS, que permitimos todo y exigimos nada. Y para más inri endamos de pugna entre vecinos sin perernos a pensar sino hay otros métodos para ganar todos y ganar más.

En fin, con este panorama —y otros!— no es de extrañar que le chevería ende loca por largarse del pueblo y perder de vista la profesión más digna para el hombre, según Cicerón. Hay muchos culpables de que el campo sea un valle de lágrimas, pero los que nadamos en ellas no somos inocentes precisamente.

José Antonio Martínez Reñones.

